



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

TRAMITE VIRTUAL Colegiación Ordinaria

REQUISITO 1.1.:

Registro Virtual en la Página Web del Colegio de Ingenieros del Perú del Consejo Nacional (www.cip.org.pe), al cual se adjuntará digitalmente los siguientes documentos:

- a) DNI (ambos lados)
- b) Título Universitario (ambos lados)
- c) Resolución ó Constancia de SUNEDU
- d) Firma digital

REQUISITO 1.2.:

Foto digital a color con fondo blanco, para el carné del colegiado. (se sugiere formal).

REQUISITO 1.3.:

Declaración Jurada de realización del pago de incorporación al CIP, señalando número de documento de cobranza y fecha.

REQUISITO 1.4.:

Digital de la Tesis. En caso que la Tesis se encuentre en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI) no será necesario el envío digital, bastará con indicar el título de su Tesis, la materia y fecha de publicación. El formulario cambiará a la siguiente denominación: "SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP"

- ❖ Una vez realizado el registro virtual, enviar la Ficha impresa, firmada y huella digital (índice derecho), al correo electrónico colegiadoscdl@ciplima.org.pe
- ❖ La oficina de colegiación evaluará la documentación y comunicará al interesado si es procedente el trámite para autorizar el pago por Derecho de Colegiación. De ser aprobado, deberá enviar por correo el comprobante de pago por la suma de S/. 1,300.00

IMPORTANTE:

Sólo se tramitarán las solicitudes de colegiación de aquellos que hayan enviado por correo electrónico la ficha virtual y comprobante de pago, dentro del plazo de las fechas de inscripciones.

Calle Barcelona Nº 240, San Isidro